



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía Asignatura Trabajo Fin de Máster

## **Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana**

Materia: Trabajo Fin de Máster

Asignatura: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 12 ECTS

# Índice

1	Presentación.....	3
1.1	Introducción .....	3
1.2	Antes de comenzar el TFM.....	4
1.3	Objetivos generales del TFM.....	4
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje .....	5
1.5	Modalidad de desarrollo del TFM: trabajo grupal .....	6
2	Las tres fases del TFM .....	8
2.1	Fase 1. Solicitud de línea temática de TFM y asignación de tutor/a.....	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFM.....	10
2.3	Fase 3: Evaluación (depósito y defensa) .....	12
3	Evaluación del TFM .....	15
3.1	Información general.....	15
3.2	Criterios de evaluación.....	17
4	Equipo Académico.....	19
5	Bibliografía .....	19

# 1 Presentación

## 1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 12 ECTS, bajo la guía del tutor/a asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. El trabajo será evaluado tanto por el tutor/a de TFM asignado como por el Tribunal. La evaluación por parte del Tribunal se llevará a cabo a través de un acto de exposición y defensa oral del trabajo.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFM (<https://www.universidadviu.es/normativa/>), que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>).
- La guía docente de TFM, ubicada en el aula.

La ejecución del TFM demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de línea temática de TFM y asignado un tutor/a, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye un trabajo autónomo, personal y original elaborado por el estudiante enmarcado en actividades de iniciación a la investigación. Consiste en la concepción, el desarrollo y la defensa de una memoria que refleje un **trabajo experimental o una revisión bibliográfica**, de carácter investigador, enmarcado dentro de los contenidos del Máster y que dé respuesta a una pregunta de investigación propuesta por el estudiante. Durante la realización y presentación del TFM, el alumnado trabajará los conocimientos y las competencias adquiridas en el resto de asignaturas del Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

El TFM se realizará de forma grupal (máximo 3 estudiantes) a menos que el estudiante argumente motivos que justifiquen realizarlo de forma individual. Los TFMs de tipo experimental siempre se realizará de forma individual.

En el caso de realizar un TFM de tipo experimental, el estudiante empleará los datos que obtenga personalmente en la asignatura de Práctica Académicas Externas para realizar su TFM, no obstante, debe señalarse que ambas asignaturas son completamente independientes. En la fase de diseño del TFM, el estudiante deberá evaluar con su tutor/a asignado la viabilidad de realizar un TFM experimental con dichos datos, en caso negativo, deberá realizarlo en modalidad bibliográfica.

El desarrollo del TFM será tutorizado por una persona con grado académico de Doctor (en adelante Doctor) competente en la materia, cuya función es orientar al alumnado. El tutor/a será asignado por la Universidad.

## 1.2 Antes de comenzar el TFM

En el aula de la asignatura encontrarás información y formación complementaria sobre competencias transversales que te ayudarán a elaborar tu trabajo escrito. Por ejemplo, podrás encontrar videos formativos relativos a:

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura. Aunque preferiblemente cualquier tipo de duda es recomendable que se comunique directamente al responsable de la asignatura vía email.

## 1.3 Objetivos generales del TFM

El estudiante demostrará las competencias y los conocimientos adquiridos en las distintas materias del presente Máster mediante el desarrollo y defensa de un trabajo innovador, que responda a una pregunta de investigación en el contexto de la temática del máster.

## 1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

### Competencias Básicas (MECES)

CÓDIGO	COMPETENCIAS
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

### Resultados de aprendizaje

CÓDIGO	COMPETENCIAS
C01	Analizar mediante herramientas bioinformáticas los datos derivados de las tecnologías ómicas procedentes de un proceso de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.
C02	Aplicar herramientas de tratamiento estadístico en el análisis de los datos específicos obtenidos tras la aplicación de técnicas experimentales propias de las Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.
C04	Analizar con capacidad crítica un proceso de investigación experimental en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.
C05	Analizar los mecanismos moleculares implicados en la modulación de la expresión génica con efectos sobre la salud producida por los nutrientes de la dieta.
C06	Analizar el efecto de la variabilidad genética y genómica de las personas sobre el metabolismo de los nutrientes y las enfermedades alimentarias.
C07	Analizar los mecanismos específicos por los que nutrientes y compuestos bioactivos modulan el funcionamiento del sistema inmunitario en la prevención de enfermedades de tipo alimentario.
C08	Analizar el potencial específico de componentes bioactivos integrados en alimentos funcionales tanto en el mantenimiento del estado de la salud como en la reducción del riesgo de padecer una determinada enfermedad.
CÓDIGO	HABILIDADES O DESTREZAS

H01	Diseñar un estudio experimental de investigación en un laboratorio de Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana para dar respuesta a una pregunta de investigación
H02	Valorar científicamente los últimos avances en el conocimiento, nuevos procedimientos técnicos y las líneas de investigación más relevantes en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana
H03	Evaluar los procedimientos específicos de evaluación de la funcionalidad de un compuesto bioactivo integrado en un alimento funcional sobre el organismo humano
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS</b>
CC1	Interpretar con un sentido biológico los datos analizados mediante herramientas bioinformáticas procedentes de un proceso de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana
CC2	Interpretar biológicamente los resultados del análisis estadístico aplicado a datos obtenidos en un proceso experimental en un laboratorio de Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana
CC3	Estudiar los fundamentos y las aplicaciones de las técnicas experimentales más frecuentes llevadas a cabo en un laboratorio de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana

### 1.5 Particularidades del desarrollo del TFM en modalidad grupal

El TFM se realizará de forma grupal (máximo 3 estudiantes) a menos que el estudiante pueda argumentar motivos que justifiquen realizarlo de forma individual. En tal caso, se cumplimentará el documento [P11\\_06\\_F04b Solicitud propuesta TFT\\_individual\\_v04](#) y se adjuntará al formulario de solicitud de línea temática.

Un TFM de tipo experimental siempre se realizará de forma individual.

Los estudiantes realizarán un trabajo en equipo, y para ello, se distribuirán las tareas apropiadamente. Teniendo en cuenta en todo momento que no se trata de que cada estudiante realice una parte de forma aislada, sino de realizar un trabajo en equipo desarrollando la competencia de trabajo asociativo. Esto implica que todos los miembros del grupo son responsables de la totalidad del trabajo, tanto en su desarrollo como en la evaluación.

Se deberá nombrar un coordinador entre los miembros del grupo, quien será responsable de coordinar las tareas, realizar la entrega de los borradores al tutor a través del aula, así como otros aspectos documentales y administrativos como por ejemplo subir la versión final del documento a depósito para su evaluación. El tutor/a no es el responsable de la distribución del trabajo entre los estudiantes. Durante el proceso de desarrollo del documento escrito, en las reuniones de revisión con el tutor TFM, todos los miembros deberán estar presentes en la tutoría, a no ser que por alguna circunstancia específica el tutor establezca lo contrario.

En el acto de defensa, de forma obligatoria todos los estudiantes deberán exponer una parte del trabajo al Tribunal. Si un estudiante no se presenta al acto de defensa, el resto de compañeros del grupo deberán defender su parte ante el Tribunal.

Todos los estudiantes del grupo serán responsables del trabajo escrito en su totalidad, por lo que el Tribunal podrá plantear preguntas a un estudiante de cualquier parte del trabajo.

En el caso de realizar el TFM en modalidad grupal, además del documento escrito, que se elabora conjuntamente entre todos los miembros del grupo, cada estudiante deberá obligatoriamente elaborar una **memoria de carácter individual** (documento [P11\\_06\\_F09 Plantilla Memoria Individual\\_v01](#)), entregándola en el proceso de depósito del TFM. Este documento es parte imprescindible de la evaluación de la asignatura.

## 2 Las tres fases del TFM

Para llevar a cabo el TFM se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de línea temática de TFM y asignación de tutor/a, (2) la elaboración del TFM, y finalmente, (3) su evaluación.

### Sesión de presentación por parte del coordinador de TFM

En la sesión de presentación (ver calendario del título) se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. Asimismo, se detallarán los plazos para la realización de la solicitud de línea temática de TFM.

### 2.1 Fase 1. Solicitud de línea temática de TFM y asignación de tutor/a.

#### Solicitud de línea temática de TFM

Se deberá cumplimentar un formulario en el aula de la asignatura denominado “**Solicitud de línea temática**”, ubicado en el apartado “**Trámites**”. En este formulario el estudiante escogerá por orden de preferencia tres líneas temáticas de su interés, así como aportará toda la documentación y datos que le sean requeridos.

El formulario de solicitud se articula en tres secciones. La sección 2 únicamente debe ser cumplimentada en caso de realización grupal del TFM, y la sección 3 en caso de realización individual. La sección 1 será cumplimentada siempre.

Si no se cumplimenta este formulario debidamente en el plazo que se indique no se asignará tutor/a de TFM y por tanto, no se podrá optar a la defensa del trabajo. **No se realizarán asignaciones de tutores/as de TFM una vez vencida la fecha para cumplimentar el formulario.**

#### Solicitud de línea temática en el caso de realizar el trabajo en grupo:

- Previamente a la cumplimentación del formulario de solicitud de línea temática, los estudiantes deberán constituir el equipo de trabajo (máximo tres estudiantes). Como herramienta opcional, en el aula de la asignatura se encuentra un foro donde los estudiantes pueden ponerse en contacto entre ellos para este fin.
- Se deberá escoger un coordinador/a del grupo.
- Los integrantes del grupo deberán consensuar tres líneas temáticas (ver más adelante) por orden de preferencia de entre las ofrecidas por el responsable de la asignatura.

- **Todos los miembros del grupo deben cumplimentar el formulario de solicitud de línea temática**, indicando las mismas líneas temáticas escogidas y en el mismo orden de preferencia. El responsable de la asignatura, para proceder a asignar línea temática y tutor/a al grupo, tomará como referencia la información aportada en el formulario del coordinador del grupo. No se permitirá que un estudiante figure en un grupo de trabajo sin haber cumplimentado el formulario de solicitud de forma adecuada.
- Además, y de forma obligatoria, todos los miembros del grupo deberán cumplimentar y adjuntar el documento **P11\_06\_F05 Compromisos y código de conducta TFT grupal\_v01** al formulario de solicitud de línea temática (el documento se descarga en el propio formulario de solicitud).

### Líneas temáticas de trabajo

A continuación, se presentan las líneas temáticas ofertadas. No son los títulos de los trabajos, sino líneas generales de trabajo. Deberá concretarse y matizarse con el tutor/a asignado el enfoque final del trabajo dentro de esta línea.

En la sección 1 del formulario de solicitud de línea temática, cada estudiante indicará tres líneas por orden de preferencia. Los estudiantes de un mismo grupo deberán indicar las mismas líneas en el mismo orden de preferencia.

- Nutrientes o compuestos bioactivos en la prevención y/o el tratamiento de la enfermedad
- Nutrientes o compuestos bioactivos como compuestos funcionales para la mejora de la salud
- Diseño de alimentos funcionales
- Biodisponibilidad de nutrientes o compuestos bioactivos
- Sinergias entre nutrientes o compuestos bioactivos beneficiosos para el ser humano
- Identificación y caracterización de compuestos bioactivos producidos por levaduras o bacterias
- Impacto del procesamiento industrial en el potencial funcional de los alimentos
- Evaluación de la funcionalidad de nutrientes o compuestos bioactivos
- Microbiota y salud humana
- Microbiota y salud cognitiva/mental
- Microbiota y sistema inmune
- Microbiota y genoma
- Eje microbiota – intestino – cerebro
- Modulación de la microbiota a través de la alimentación
- Inmunonutrición y enfermedad
- Inmunonutrición y cerebro
- Modulación del sistema inmunitario por medio de la alimentación
- Nutrigenómica, modulación de la expresión génica por nutrientes o compuestos bioactivos
- Nutrigenética, perfil genético de un individuo y su influencia en la salud humana

- Genética, alimentación y enfermedad
- Epigenética
- Nutrición de precisión
- Bioinformática aplicada a las ciencias de la nutrición
- Producción o mejora de alimentos tecnológicos beneficiosos para la salud humana
- Nuevas tendencias en investigación en Ciencias de la Nutrición Humana

### Asignación de tutor/a de TFM

En base al documento de solicitud de línea temática entregado, el responsable de la asignatura asignará tutor/a TFM y línea temática, publicando un listado en el aula. En caso de grupos, el responsable de la asignatura se basará en el formulario enviado por el coordinador/a del grupo para la asignación de línea y tutor/a.

### Cambios de línea temática o grupo

Una vez asignada la temática y el tutor/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT. En cualquier caso, estos deberán estar debidamente justificados y ser necesarios.

En el caso de que se necesite solicitar un cambio de línea temática o un cambio de grupo, y siempre por motivos debidamente justificados, se deberá cumplimentar y subir al aula (apartado actividades) el documento [P11\\_06\\_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo](#). **Deberá notificarse también por email** al responsable de la asignatura para proceder a su aprobación.

## 2.2 Fase 2: Elaboración del TFM

Esta es la fase en la que se desarrolla el documento escrito. Para ello, cada estudiante (o grupo) trabajará de forma conjunta con su tutor/a asignado.

En esta fase se intercambia con el tutor/a el documento TFM (borrador), y siempre utilizando la plantilla obligatoria, documento [P11\\_06\\_F08 Plantilla TFT individual/grupal](#) ubicada en el aula de la asignatura, apartado “**Documentación del trabajo de Fin de Título**”.

Asimismo, en el apartado de “**Documentación del trabajo de Fin de Título**” se encuentra el documento “**Instrucciones para la realización del Trabajo Fin de Título**” con las instrucciones detalladas de cómo debe desarrollarse cada epígrafe del trabajo.

### **Entrega de borradores y revisión por parte del tutor/a**

Las entregas se harán a través del aula (apartado “**Entregas y defensa del título**” carpeta “Envío y recepción de borradores”). Los tutores nunca aceptarán entregas realizadas por email, ni enviarán por email los documentos revisados.

En el apartado “**Entregas y defensa de título**”, carpeta “Envío y recepción de borradores”, se encuentra el documento “**Instrucciones de envío y recepción de borradores al tutor/a**”, donde se detallan las instrucciones para este proceso.

Se podrán realizar envíos de borradores hasta 10 días laborables antes de la fecha oficial de depósito en cada una de las dos convocatorias. Pasada esta fecha, los tutores no aceptarán nuevos envíos.

Los tutores dispondrán de un máximo de 10 días laborables para realizar la revisión de los borradores y subir el documento con *feedback* al aula.

Se podrán concertar tantas tutorías presenciales con el tutor/a como sea necesario. Asimismo, se intercambiarán tantos emails de consultas con el tutor/a como se necesite.

Es obligatorio la entrega de **al menos un borrador** (quedando registro en el aula), siendo un elemento utilizado en el proceso de evaluación que lleva a cabo el tutor/a de TFM. En caso de no haberse entregado ningún borrador antes del depósito del TFM, el tutor emitirá un informe de evaluación desfavorable y no se podrá optar a defender el trabajo.

Los tutores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de la asignatura. Las correcciones de los tutores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los tutores/as son correctores de estilo ni correctores gramaticales.

En el caso de realizar el TFM en **modalidad grupal**, el coordinador del grupo será el responsable de las comunicaciones con el tutor/a, así como de subir el borrador, recogerlo, y además, compartir con los miembros restantes del grupo el documento revisado. En las tutorías de revisión del borrador, todos los miembros del grupo deberán estar presentes, a no ser que por alguna circunstancia específica el tutor establezca lo contrario.

### **Aspectos adicionales relativos a la realización grupal del TFM**

- Además de participar en la elaboración del documento TFM común, cada miembro elaborará y entregará una **memoria individual**, la cual evidenciará qué ha aportado al trabajo personalmente. Para ello se empleará el documento **P11\_06\_F09 Plantilla Memoria Individual\_v01**, ubicada en el apartado “**Documentación del Trabajo de Finde Título**”. En caso de no entregarse este documento el tutor emitirá un desfavorable en el informe de evaluación y no se podrá optar a defender el trabajo.

- En el caso de que una vez iniciado el trabajo un estudiante abandone el grupo **de manera justificada (y por tanto autorizada)**, teniendo que informar previamente al responsable de la asignatura y a su tutor/a), deberá realizar un TFM individual. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal.
- En el caso de que un estudiante **abandone injustificadamente** el grupo una vez iniciado el trabajo, su calificación será No Presentado (NP) y deberá rematricular la asignatura TFM en el siguiente curso académico. No se le asignará nuevo tutor/a y no tendrá derecho a defender el trabajo.

En caso de que un grupo pierda algún miembro, el equipo se redistribuirá el trabajo entre los miembros restantes. En el caso de que únicamente quede un miembro en el grupo, este deberá realizar el trabajo en modalidad individual.

### 2.3 Fase 3: Evaluación (depósito y defensa)

Una vez el documento TFM alcance su versión final, se debe realizar el depósito en el aula, junto con el resto de documentación requerida. Esta versión del documento es la que será evaluada por el tutor/a de TFM y por el Tribunal. Si el tutor/a emite un informe desfavorable en la evaluación (calificación inferior a 5.0), no se permitirá la defensa del trabajo.

En el caso de **trabajo en grupo**, cada uno de los miembros también deberá depositar la memoria individual (indicada anteriormente). Sin la superación (calificación 5.0 o superior) de esta un estudiante no podrá optar a defender el TFM.

Hay dos fechas máximas para realizar el depósito de la documentación, una para el primer periodo de lectura (o convocatoria) y otra para el segundo (ver calendario). Tras el vencimiento de cada una de estas fechas, el responsable de la asignatura publicará un listado de depósitos aceptados, depósitos denegados y depósitos que deban subsanar alguna documentación (el documento TFM no es subsanable), indicando el periodo para realizar la subsanación. Una vez transcurrido el periodo de subsanación, se publicará el listado de Tribunales para proceder a la defensa. Se otorgará Tribunal para la defensa cuando el estudiante haya entregado toda la documentación en los plazos correctos, esté correctamente cumplimentada, y el tutor/a haya emitido un informe favorable (además de superar la memoria individual en el caso de modalidad grupal).

Si no se deposita el TFM dentro de plazo en el primer periodo de lectura, se considerará No Presentado (NP). Y se deberá presentar en segundo periodo de lectura. Si en el segundo periodo de lectura el estudiante tampoco se presenta tendrá que volverse a matricular en la asignatura en el siguiente curso.

Asimismo, si se presenta el TFM en primer periodo de lectura y no se supera, deberá presentarse en el segundo periodo de lectura. En caso de no superarse tampoco en segundo periodo de

lectura, el estudiante deberá volver a matricularse en la signatura el curso siguiente (ver el apartado de evaluación más adelante donde se detallan casuísticas específicas de la evaluación de trabajos realizados grupalmente).

#### Requisitos para formalizar el depósito del Trabajo

El estudiante podrá optar a la defensa de su TFM con un máximo de dos asignaturas suspendidas (la suma de créditos de ambas asignaturas no podrá superar los 36 ECTS). En todo caso, el estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le hayan asignado en el proceso de matrícula.

Para realizar el depósito de la documentación, deben presentarse los siguientes documentos en el aula (apartado actividades) en tiempo y forma:

- Un ejemplar original del TFM en formato PDF. En caso de realizar el TFM en modalidad grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo documento.
- Informe de evaluación del tutor/a ([P11\\_06\\_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT](#)). Este documento lo subirá el tutor/a de TFM.
- Solicitud de defensa, empleando el documento [P11\\_06\\_F10 Solicitud defensa del TFT\\_v05](#).
- Certificado de notas (consultar al servicio de Orientación en caso de duda acerca de su obtención).
- En el caso de realizar el TFM en grupo, cada uno de los miembros deberá subir la memoria individual, documento [P11\\_06\\_F09 Plantilla Memoria Individual\\_v01](#).
- En caso de realizar un TFM experimental y que el laboratorio donde se ha realizado requiera confidencialidad del uso de los datos, deberá presentarse el documento [P11\\_06\\_F11 Acuerdo Confidencialidad TFT\\_v01](#).

El nombre del archivo del documento TFM deberá tener el formato siguiente:

TFM\_APELLIDOS\_NOMBRE.pdf.

El nombre del archivo de la memoria individual (para el caso de los TFM grupales) será:

MEMORIA INDIVIDUAL TFM\_APELLIDOS\_NOMBRE.pdf

#### Acto de presentación y defensa

Se presentará el TFM oralmente ante un Tribunal por medio de videoconferencia con una duración máxima de 20 minutos, seguido de un turno de preguntas (duración máxima de 20 minutos). En el caso de **TFM grupal**, la exposición oral se realizará por parte del todo el equipo en un único acto, cada estudiante expondrá una parte del trabajo de forma equitativa, todos los miembros deberán exponer. Si uno de los estudiantes del grupo no se presenta al acto de

exposición y defensa, el resto de miembros deberá exponer su parte. El Tribunal podrá formular preguntas a cada miembro de cualquier parte del trabajo.

El Tribunal evaluará también la presentación utilizada para respaldar la exposición (*powerpoint* o similar). El documento de la presentación deberá subirse al aula como muy tarde 24 horas antes de la fecha de defensa y en formato PDF. Deberá emplearse obligatoriamente la siguiente plantilla [P11\\_06\\_F12 Plantilla de PPT para defensa](#), ubicada en el apartado “**Documentación del Trabajo Fin de Título**” en el aula. En caso de **grupos**, el *powerpoint* será único para todos los miembros, todos los miembros deberán subir el mismo *powerpoint*.

La fecha y hora de la defensa de cada Tribunal se hará pública en el aula de acuerdo al calendario de la asignatura. Las fechas y horas de defensa son actos de evaluación, y como tal, no es posible el cambio a no ser que concurran motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

En el menú videoconferencias del aula se crearán las sesiones de cada uno de los Tribunales convocados, a cada tribunal se le otorgará una letra. Esta sesión estará disponible 30 minutos antes de la hora de inicio. Se deberá acceder a la sala de defensa 15 minutos antes del inicio.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados. Se recomienda que el estudiante pruebe su equipo con anterioridad, cualquier incidencia técnica por parte del equipo del estudiante impedirá el acto de defensa sin derecho a reconvocar el Tribunal. Se recomienda la conexión por cable al *router* en este acto, tratando de evitar la conexión por *wifi*.

En el aula, apartado “**Documentación del Trabajo Fin de Título**” se encuentra un documento denominado “Instrucciones para la defensa del TFM”, donde se detalla el protocolo de actuación y las instrucciones pertinentes para este acto, de obligatorio cumplimiento.

## 3 Evaluación del TFM

### 3.1 Información general

La evaluación de la asignatura la realiza el tutor/a de TFM y el Tribunal, apoyándose en las rúbricas de evaluación (ver guía docente) y los criterios establecidos en el epígrafe “Criterios de evaluación” de esta guía.

El **tutor/a de TFM** evaluará tanto el documento escrito, como el proceso de trabajo de sus estudiantes: calidad de las aportaciones, cumplimiento de las tareas, cumplimiento de las fechas de entrega, etc. (ver rúbrica en la Guía docente). En el caso de TFM grupales, también evaluará la memoria individual de cada estudiante. La evaluación realizada por el tutor/a de TFM siempre tendrá carácter individual, esta calificación incluirá la evaluación del documento escrito, que será calificada para todos los miembros del grupo por igual.

El **Tribunal** evaluará el documento escrito y el acto de exposición y defensa oral. En el caso de TFM grupal, el Tribunal evaluará la exposición y defensa oral de cada estudiante de forma individual, y el documento escrito de forma conjunta (es decir, calificará el documento escrito con la misma nota a todos los miembros del grupo).

El Tribunal estará constituido por dos miembros (Presidente/a y Secretario/a), serán designados por el responsable de la asignatura tras aceptación del proceso de depósito. En ningún caso el tutor/a de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo evalúa.

Una vez transcurrido el período de defensas, el responsable de la asignatura publicará las calificaciones y establecerá un periodo de revisión de la calificación. Para poder reclamar la revisión de la calificación, los estudiantes deberán seguir las instrucciones para ello detalladas en la Normativa de evaluación del TFM disponible en la página web de la Universidad. Aquellas solicitudes que no estén debidamente motivadas y argumentadas serán desestimadas. Para realizar la solicitud de revisión, se cumplimentará el documento [P11\\_06\\_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFM](#), se subirá al aula (carpeta “Otras solicitudes” del apartado “Trámites” del aula), y se notificará por email al responsable de la asignatura.

TABLA Carácter de la evaluación en función de la modalidad de realización (individual/grupal)

	<b>Realización individual del TFM</b>	<b>Realización grupal del TFM</b>
<b>Tutor/a TFM (informe)</b>		
<i>Documento escrito</i>	individual	conjunta*
<i>Proceso de trabajo</i>	individual	individual
<i>Memoria individual</i>	-	individual
<b>Tribunal (acto defensa)</b>		
<i>Documento escrito</i>	individual	conjunta*
<i>Exposición y defensa</i>	individual	individual

\*Conjunta significa que para todos los estudiantes del grupo se otorgará la misma calificación.

### Atención al plagio

Se cuidadoso con la reproducción de textos y/o ideas de otros autores. Para mencionar el trabajo de otros autores se deberá utilizar la referenciación bibliográfica. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera el plagio falta muy grave**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

### 3.2 Criterios de evaluación

Elemento evaluativo	Porcentaje respecto a la nota final (%)
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster (documento escrito)	35
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	35

Asociado al nivel de competencia evidenciado, se establecerá una calificación numérica con un solo decimal que corresponderá a una etiqueta alfanumérica en los siguientes cómputos y términos. Las calificaciones numéricas siempre serán sobre un máximo de 10 puntos:

Nivel de Competencia	Calificación	Etiqueta expediente
Muy competente	9.0 a 10.0	Sobresaliente
Competente	7.0 a 8.9	Notable
Aceptable	5.0 a 6.9	Aprobado
Aún no competente	< 5.0	Suspenso

#### Criterios generales

- Para superar la asignatura de TFM se requiere una calificación mínima de 5.0 puntos en cada una de las 3 partes evaluadas (informe tutor/a, evaluación del tribunal del documento escrito y evaluación del tribunal de la exposición y defensa).
- En caso de que el estudiante sea propuesto por el Tribunal para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el Tribunal.
- En el caso de que un estudiante no se presente a evaluación en el primer periodo de lectura, la calificación será No Presentado (NP), y deberá presentarse en segundo periodo de lectura. Si no se presenta en segundo período deberá volver a re matricularse en la asignatura el próximo curso académico.
- En el caso de realización individual del trabajo, si en el primer periodo de lectura un estudiante no supera alguna de las 3 partes, deberá volver a presentar el trabajo y defenderlo en segundo periodo.

#### Criterios específicos para la realización grupal del TFM

- En el caso de que un estudiante en modalidad grupal no se presente a evaluación o no supere alguna de las partes en el primer periodo de lectura, se deberá presentar en

segundo periodo de lectura, aunque sea el único convocado del grupo y el resto de miembros haya superado la asignatura en el anterior periodo. En caso de no presentarse nuevamente en segundo periodo de lectura, o no superar todas las partes en este periodo, el estudiante deberá rematricularse en el próximo curso y realizar el TFM de nuevo.

- En caso de que un estudiante en primer periodo de lectura defienda ante el tribunal y este le apruebe la parte grupal (documento escrito), pero no supere la parte de evaluación individual (exposición y defensa), se le guardará la calificación de la parte grupal hasta el segundo periodo de lectura. En segundo periodo de lectura el trabajo deberá exponerse y defenderse en su totalidad ante el Tribunal, repartiéndose la exposición entre los miembros del grupo que deban presentarse. El Tribunal no evaluará de nuevo el documento escrito. Los miembros del grupo que hayan superado la asignatura por completo en primer periodo no deberán volver a presentarse a evaluación nuevamente.
- En caso de que en el primer periodo de lectura no se supere la parte grupal (documento escrito), en segundo periodo el grupo deberá volver a presentar el documento y defenderlo ante el tribunal. El Tribunal evaluará nuevamente el documento escrito y la exposición oral.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- **P11\_06\_F15 Rúbrica de evaluación.**

## 4 Equipo Académico

Para la realización del TFM existen tres figuras diferentes implicadas en el desarrollo de la asignatura:

### A. Responsable de la asignatura de TFM

Es el responsable de la gestión de la asignatura, la publicación de listados y evaluaciones finales, así como de la comunicación de los aspectos importantes. Será quien designe el tutor/a de TFM. Puedes conocer su nombre y contacto en el apartado de bienvenida del aula.

### B. Tutor/a de TFM

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da *feedback*. Se asignará a cada estudiante (o grupo) un tutor/a. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del borrador correspondiente. Evaluará el documento escrito y el proceso de trabajo realizado, así como la memoria individual de cada estudiante en el caso de trabajos grupales.

### C. Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado, la exposición y la defensa oral.

## 5 Bibliografía

Los estudiantes podrán consultar literatura científica de relevancia a texto completo en distintas bases de datos profesionales (Scopus, Web of Science, etc.) **a través de la Biblioteca de la Universidad.**